

19646 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña Alicia González Represas Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Fisioterapia», del Departamento de Biología Funcional y Ciencias de la Salud.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 20 de noviembre de 2001 (BOE de 14 de diciembre), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Fisioterapia», del Departamento de Biología Funcional y Ciencias de la Salud a favor de doña Alicia González Represas, con documento nacional de identidad número 36.113.175-R, cumpliendo la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Alicia González Represas Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Fisioterapia», del Departamento de Biología Funcional y Ciencias de la Salud.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 6 de octubre de 2003.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

19647 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña María del Carmen Verde Diego Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales», del Departamento de Análisis e Intervención Psicosocioeducativa.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 20 de noviembre de 2001 (BOE de 14 de diciembre), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales», del Departamento de Análisis e Intervención Psicosocioeducativa a favor de doña María del Carmen Verde Diego, con documento nacional de identidad número 35.555.590-M, cumpliendo la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María del Carmen Verde Diego, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales», del Departamento de Análisis e Intervención Psicosocioeducativa.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 6 de octubre de 2003.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

19648 *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Xosé María Gómez Clemente Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Gallega y Portuguesa», del Departamento de Filología Gallega y Latina.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 20 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Gallega y Portuguesa», del Departamento de Filología Gallega y Latina, a favor de don Xosé María Gómez Clemente, con documento nacional de identidad número 34.939.869-V, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Xosé María Gómez Clemente Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Gallega y Portuguesa» del Departamento de Filología Gallega y Latina.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 7 de octubre de 2003.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.